

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2257 *Elección de Juez de Paz Titular y Sustituto.*

Bando

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

Hace saber:

Que habiendo quedando vacante el cargo de Juez de Paz Titular y próximo el vencimiento del Juez de Paz Sustituto de este Ayuntamiento y correspondiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Titular y Sustituto.

Se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente Bando en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

En la Secretaría del mismo puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise, en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 12 de Mayo de 2016.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.